

Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido -

LOTA, 06 MAR 2017

DECRETO N° 1043 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ELIZABETH GABRIELA GUERRERO MEDINA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ELIZABETH GABRIELA GUERRERO MEDINA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686 Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	:
FUNCION	: Fonoaudióloga
JORNADA	: 14 hrs. cronológicas semanales E-686 26 hrs. cronológicas semanales E-701
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$1.218.267.-
CODIGO	: 1400

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 - **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL**.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/AY/O/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"